

expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 26 de marzo de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a doña Macarena Carrasco Silva, sobre archivo de expediente Administrativo de Desahucio A-10/92.

Visto el expediente Administrativo de Desahucio A-10/92, incoado contra doña Macarena Carrasco Silva, por presunta infracción al Régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 2.4.1992, se notificó a la expedientada la incoación del expediente de Desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego de cargos, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda de Promoción Pública sita en la Plaza Teresa Panza, Blq. 6-3.º C, de Huelva, y de la cual era adjudicataria en régimen de arrendamiento. No presentándose escrito de descargo alguno.

Segundo. Con fecha 14.5.1992, se dictó Propuesta de resolución elevada al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes comunicándole gozar de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de las alegaciones que considerara convenientes para su defensa.

Tercero. Con fecha 29.11.2000, doña Manuela Cabo Luis, solicita al amparo del Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, la regularización en arrendamiento, como ocupante sin título de la vivienda de Promoción Pública sita en la Plaza Teresa Panza, Blq. 6-3.º C, de Huelva.

Cuarto. Mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, se acordó adjudicar en régimen de arrendamiento a doña Manuela Cabo Luis la vivienda de Promoción Pública sita en la Plaza Teresa Panza, Blq. 6-3.º C, integrada en el Grupo HU-998, y con núm. de Cta. 127.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Apartado II, del artículo único del Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio administrativo contra los titulares, ocupantes de viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias de propiedad de la Junta de Andalucía, los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes según Decreto 10/1987, de 3 de febrero).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, la Administración a la vista de los hechos podrá acordar el archivo del expediente.

Tercero. A la vista de las actuaciones realizadas, queda desvirtuado suficientemente el hecho que constituye el fundamento del presente expediente Administrativo de Desahucio.

Esta Delegación Provincial, a la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable,

H A RESUELTO

Acordar el archivo del Expediente Administrativo de Desahucio A-10/92.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 13 de marzo de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 15 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1050-00-00-PD Acondicionamiento de la A-499, Tramo Villablanca-San Silvestre de Guzmán, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de febrero de 2002 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave 2-HU-1050-00-00-PD. «Acondicionamiento de la A-499. Tramo: Villablanca-San Silvestre de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 12 de mayo de 2001.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villablanca los días 27, 28 y 29 de mayo de 2002, en el Ayuntamiento de Ayamonte el día 30 de mayo de 2002 y en el Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán los días 3, 4, 5 y 6 de junio de 2002 de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 15 de abril de 2002.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T.M.: **VILLABLANCA** **HORA: 10,30 a 14,00**

<u>FINCA Nº</u>	<u>POLIG./PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>DIA</u>
1	8/5a	D. Domingo Alvarez González	27 de Mayo de 2.002
2	8/6a	Ayuntamiento de Villablanca	"
3	9002/Z.U.	Ayuntamiento de Villablanca	"
4	4/1	D. José Gómez Lorenzo	"
5	7/12	D. José Gómez Lorenzo	"
6	7/13a	D. Manuel Lorenzo Sánchez	"
7	7/137b	D. Ignacio Lorenzo González	"
8	4/25	Soc.Coop. Arroyo Grande	"
9	4/24a	Dª Blanca Adame Sánchez	"
10	7/137c	D. Ignacio Lorenzo González	"
11	7/14a	D. José Ambrosio Rodríguez	"
12	4/70	Dª Pilar Contreras García	"
13	7/15	Lorenzo y Gilm S.L.	"
14	4/49	D. Manuel Lorenzo Sánchez	28 de Mayo de 2.002
15	7/17	D. Manuel Lorenzo Sánchez	"
16	4/27	Dª Angustias Quintero Rodríguez Bella	"
17	7/28	Dª Angustias Quintero Rodríguez Bella	"
18	4/26c	D. Manuel Encarnación García	"
19	7/32	D. Francisco J. López Esparza	"
20	4/26f	D. Manuel Encarnación García	"
21	4/26g	D. Manuel Encarnación García	"
22	7/31h	D. Antonio Rubiales Morejón	"
23	4/61	D.Francisco J. López Esparza	28 de Mayo de 2.001
24	7/31a	D. Antonio Rubiales Morejón	"
25	7/31f	D. Antonio Rubiales Morejón	"
26	7/31j	D. Antonio Rubiales Morejón	"
27	7/33a	D. Aurelio Belzunce Mancebo	29 de Mayo de 2.002
28	4/66a	D. Aurelio Belzunce Mancebo	"
29	4/66b	D. Aurelio Belzunce Mancebo	"
30	7/35	Dª María Díaz Martín	"
31	4/66c	D. Aurelio Benzunce Mancebo	"
32	5/15d	D. Aurelio Belzunce Mancebo	"
33	7/36	Dª María Díaz Martín	"
34	5/14	D. Aurelio Belzunce Mancebo	"
35	5/9	Dª Manuela Jiménez Rodríguez	"
36	7/39c	AGRICOLA MATOSES, S.L. y Otros	"
37	5/8	Dª Manuela Jiménez Rodríguez	"
38	5/7a	D. Rafael Schuurman	"
39	7/39b	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
40	5/1	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
41	5/39a	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"

T.M.: **AYAMONTE** **HORA: 10,30 a 14,00**

<u>FINCA Nº</u>	<u>POLIG./PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>DIA</u>
42	2/11c	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	30 de Mayo de 2.002
43	1/12	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
44	2/10	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"

<u>FINCA Nº</u>	<u>POLIG./PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>DIA</u>
45	1/10F	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
46	2/9b	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
47	1/11b	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
48	1/11a	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"

T.M.: **SAN SILVESTRE DE GUZMAN**

<u>FINCA Nº</u>	<u>POLIG./PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>DIA</u>
49	8/38	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	3 de Junio de 2.002
53	7/39d1	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
54	8/36t	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	"
55	7/39z	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
56	7/39y	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
57	7/39X	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
58	8/36q	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	"
59	7/39w	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
60	7/39u	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
61	7/39s	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
62	7/39a	AGRICOLA MATOSES,S.L. y Otros	"
63	8/36c	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	4 de Junio de 2.002
64	8/36p	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	"
65	7/38c	ASOC.ROMERIA NTRA. SRA. ROSARIO	"
66	8/36b	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES	"
67	7/38a	ASOC. ROMERIA NTRA. SRA. ROSARIO	"
68	7/37L	D. Alberto González Pereira	"
69	8/36a	D. Alberto González Pereira	"
70	7/37k	D. Alberto González Pereira	"
71	7/37f	A. Alberto González Pereira	"
72	7/37a	D. Alberto González Pereira	4 de Junio de 2.002
73	7/37b	D. Alberto González Pereira	"
74	8/14a	D. Manuel González Martín	5 de Junio de 2.002
75	8/14d	D. Manuel González Martín	"
76	7/44	D. Juan Lorenzo Gómez	"
77	7/43a	D. Juan Lorenzo Gómez	"
79	7/43b	D. Juan Lorenzo Gómez	"
80	8/12	D. Juan María González Ortiz	"
81	7/42a	D. Gaspar Pereira Gómez	"
82	7/42b	D. Gaspar Pereira Gómez	"
83	8/11	D. Roque Correa Correa	"
84	7/7a	Dª Rita Ojeda Alfonso	"
85	8/9b	Dª María Vilán Pérez	"
86	7/7b	Dª Rita Ojeda Alfonso	6 de Junio de 2.002
87	8/9a	Dª María Vilán Pérez	"
88	8/8b	D. Domingo Pérez Correa	"
89	88/8a	D. Domingo Pérez Correa	"
90	8/6	Dª Margarita Martín Moreno	"
91	7/1c	Dª Margarita Martín Moreno	"
92	7/1b	Dª Margarita Martín Moreno	"
93	8/4	Dª Isabel y Dª María Alfonso Alfonso	"
94	8/1	Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	"
95	Z.U.	Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	"
96	Z.U.	Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	"
97	Z.U.	Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-551/01	14/04/00	DECOCHIMENEAS, S.L. (AVDA. FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-565/01	17/04/00	SUAREZ CUENCA, DOLORES (CRTA. COLMENAR. STA. ISABEL, 162. 29013 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0573/01	18/04/00	VEGA JURADO, S.A. (JUAN GRANDE, 4. 29014 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0604/01	27/10/00	CONSTRUCCIONES LEVITA, S.A. (CRUZ, 42. 18002 GRANADA)		141 B) LOTT	300,51
MA-0616/01	14/04/00	JIMENEZ CAPITAN, MANUEL (LOMITA, 14. CHURRIANA 29140 MALAGA)		140 D) LOTT	1.502,53
MA-657/01	19/04/00	PESCADOS MERCADER, S.L. (MERCAMALAGA, MODULO 3. CAMPANILLAS 29590 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-0692/01	16/05/00	HELADOS TORRES, S.L. (AVDA. DE LOS VEGAS, 30 POLG. EL VISO 29006 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-749/01	04/05/00	FEBO INSTALACIONES, S.L. (ALI MENO, 1. SAN JUAN DE AZNALFARACHE 41920 SEVILLA)		140 A) LOTT	300,51
MA-764/01	03/05/00	MARQUEZ LEGIDOS SL.(SAGITARIO, 9. BENALMADENA 29630 MALAGA)		142 A) LOTT	150,25
MA-0841/01		AUTOMOVILES IMPORTACION HISPANO-ALEMANA (ANCLA 2. 29015. MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-844/01		PUCOMEAR, S.L. (POL. IND. LAS HERRIZAS. ALGECIRAS 11206 CADIZ)		141 B) LOTT	300,51
MA-0847/01		CARDENAS ORTEGA, MANUEL (MENDOZA BLQ. 10 -5-4. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0851/01		MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL (LISBOA, 19 POLG. SAN LUIS. 29006 MALAGA)		142 A) LOTT	150,25
MA-0871/01		MARTINEZ FONTAROSA, CARMEN (BARCENILLAS, 10-4°C. 29012 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0879/01		TTES. EXC. MEDINA CONEJO SL (CARRIL GUNDOS, 1.2. 29004 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0880/01		SCRAP YARD, S.L. (CAMINO DE LOS PRADOS, S/N. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0920/01		FERNANDEZ ANTONA, EUGENIO DAVID (AVDA. DEPORTE, 1. 41004 SEVILLA)		141 P) LOTT	1.202,02
MA-0954/01		HELADOS TORRES, S.L. (AVDA. DE LOS VEGAS, 30 POLG. EL VISO. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0968/01		ORTIZ MIRA, S.L. (TORRE DEL MAR, 4- POLG. STA. TERESA. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0985/01		TRANSPORTES JESUS JIMENO, S.L. (AVDA. GOMEZ LAGUNA, 16-6. 50016 ZARAGOZA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1048/01		AUTOCARES FUENGIROLA, S.L. (SAN CRISTOBAL, 2.1. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-1075/01		CORTES CAVILLA, ISIDRO (VEREDILLAS, 50. UTRERA 41710 SEVILLA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1079/01		AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo

la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 26 de febrero de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.